



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°/140-2011-A/MDP

SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL



Pangoa, 13 de Diciembre del 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 129-2011-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de **APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 11990 presentado por el Sr. **Octavio Roncal Ochoa**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el lote materia de Sub División está inscrito en la **Partida N° 11001124** del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo. Ubicado en el Centro Poblado de San Martin de Pangoa en la Av. 7 de Junio de la Urbanización “Nueva Roncal” en la manzana “G”, lote “4” del Distrito de Pangoa.

Que, el Informe Técnico N° 129-2011-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote Urbano “4” de la Mz “G” del Cercado de San Martin de Pangoa, con 300.00 m², ubicado en el Centro Poblado de San Martin de Pangoa en la Av. 7 de Junio s/n°, de la urbanización “Nueva Roncal” materia de Sub división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote “4” de la Mz “G” del Cercado de San Martin de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:**LOTE MATRIZ****Manzana "G" Lote "4" .- Cercado de San Martín de Pangoa**

FRENTE : Con la Av. 7 de Junio con 10.00 ml.
 DERECHA : Con el lote "5" con 30.00 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote "3" con 30.00 ml.
 FONDO : Con el lote "8" con 10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
 Perímetro : 80.00 ml.

SUB DIVISIÓN DE LOTE**LOTE 4-A**

FRENTE : Con la Av. 7 de Junio con 05.00 ml.
 DERECHA : Con el sub lote "4-B" con 30.00 ml.
 IZQUIERDA : Con los lote "3" con 30.00 ml.
 FONDO : Con el lote "8" con 05.00 ml.

Área Total : 150.00 m²
 Perímetro : 70.00 ml.

LOTE 4-B

FRENTE : Con la Av. 7 de Junio con 05.00 ml.
 DERECHA : Con el lote "5" con 30.00 ml.
 IZQUIERDA : Con el sub lote "4-A" con 30.00 ml.
 FONDO : Con el lote "8" con 05.00 ml.

Área Total : 150.00 m²
 Perímetro : 70.00 ml.

Cuadro de Áreas – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	G-4	300.00	80.00	
Sub – Lotes	4-A	150.00	70.00	HABILITADO
	4-B	150.00	70.00	HABILITADO

Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 129-2011-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 11990 de fecha 03 de Noviembre del 2011
PROPIETARIO : Sr. Octavio Roncal Ochoa.
RECURRENTE : Sr. Octavio Roncal Ochoa.
FECHA : 05 de Diciembre del 2011.

Visto, el expediente N° 11990 de fecha 03 de Noviembre del 2011, quien solicita Sub División de Lote Urbano sin Cambio de Uso de la inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° 11001124 del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo. Ubicado en el Centro Poblado de San Martín de Pangoa en la Av. 7 de Junio en la manzana “G”, lote “4” del Distrito de Pangoa.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana “G” Lote “4” .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. 7 de Junio con 10.00 ml.
DERECHA : Con el lote “5” con 30.00 ml.
IZQUIERDA : Con el lote “3” con 30.00 ml.
FONDO : Con el lote “8” con 10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
 Perímetro : 80.00 ml.

• Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	G-4	300.00	80.00	
Sub – Lotes	4-A	150.00	70.00	HABILITADO
	4-B	150.00	70.00	HABILITADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

LOTE 4-A

FRENTE	: Con la Av. 7 de Junio con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el sub lote "4-B" con	30.00 ml.
IZQUIERDA	: Con los lote "3" con	30.00 ml.
FONDO	: Con el lote "8" con	05.00 ml.

Área Total : 150.00 m²
 Perímetro : 70.00 ml.

LOTE 4-B

FRENTE	: Con la Av. 7 de Junio con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el lote "5" con	30.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el sub lote "4-A" con	30.00 ml.
FONDO	: Con el lote "8" con	05.00 ml.

Área Total : 150.00 m²
 Perímetro : 70.00 ml.

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención ubicado en la Zona Residencial Densidad Baja (RDB), compatible con Comercio.

VÍAS

La Av. 7 de Junio con una sección normada de 20.00 ml. de San Martín de Pangoa.

CONCLUSIONES

Es mérito a la verificación de los documentos del Lote Urbano N° "4" - MZ "G" del Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los Sub Lotes 4-A y 4-B, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano Rural

.....
 Arq. Julio César León Méndez
 JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO

